



*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 055/11-M, en materia de montes. (2011084002)*

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 28 de noviembre de 2011. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

Expediente: 055/11-M.

Documento que se notifica: propuesta de resolución.

Asunto: expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Coto Santa Eulalia, SL.

Último domicilio conocido: avda. de Alemania, 48, 4.º C.

Localidad: 10005, Cáceres.

Hechos: corta de 25 alcornoques secos sin autorización, en el monte (paraje) "pol. 1 parc. 3/pol. 29 parc. 1", del término municipal de Carmonita.

Sanción: ciento cincuenta euros (150 €).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12/02/1994).

• • •